



Ayuntamiento de Castalla



Área: Secretaría - Personal
Ref: CGV

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 5 de fecha de hoy 4 de Enero, ha dictado el siguiente **ACUERDO**, relativo a la rectificación de bases del proceso selectivo de BOLSA DE TRABAJO:

"/.../ **SEGUNDO.-** Rectificar la base CUARTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS, en el punto donde dice:

"Los documentos de autoliquidación para el pago de la tasa por derechos de examen se confeccionarán desde la página Web de Suma - Gestión Tributaria (www.suma.es) donde se encuentra la opción de Autoliquidaciones. El ingreso se puede realizar o bien desde la misma página Web, o bien, tras imprimir la carta de pago, a través de cualquier entidad bancaria colaboradora de las que se indican en el modelo de autoliquidación."

Debe decir:

"El ingreso de los derechos de examen podrá realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

<i>BBVA</i>	<i>0182 4416 5102 00005899</i>
<i>Mare Nostrum</i>	<i>0487 0424 9720 80000141</i>
<i>Sabadel Cam</i>	<i>0081 1026 9000 01038604</i>
<i>Ruralcaja</i>	<i>3058 2554 0127 32000017</i>
<i>La Caixa</i>	<i>2100 3972 4902 00005024</i>
<i>Banco Popular</i>	<i>0075 1420 4606 60000173"</i>

TERCERO.- Que se haga público en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Antonio Bernabeu Bernabeu.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Plaça Major nº 1 – 03420 Castalla (Alicante) - C.I.F. P-0305300-F; Teléfono: 966 560 801 966 560 810; Fax: 965 560 031; <http://www.castalla.org> ; e-mail: info@castalla.org

NOMBRE: Antonio Bernabeu Bernabeu
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2639073F2B486814689
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 04/01/2017
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D24696265F91D0B68E5457CFAD1

